

la Estación” (parcelas catastrales n.º 7973007 y 79730-06), conforme al documento técnico redactado por el Arquitecto D. Luis Miguel de la Peña Ruiz, visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Extremadura, Delegación de Badajoz, y tramitado a instancias de la mercantil “A. Parejo y M. Carmona, Promotora de Construcciones, S.L.”, con domicilio social en la calle Valdivia, n.º 3 y C.I.F. B06356349, se somete a información pública por término de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Diario Regional “HOY”, a fin de que cualquier persona pueda examinarlo en las dependencias del Servicio de Urbanismo de este Ayuntamiento y deducir las alegaciones que estime pertinente.

Villanueva de la Serena, a 21 de febrero de 2006. El Alcalde, MIGUEL A. GALLARDO MIRANDA.

AYUNTAMIENTO DE CASAS DE MILLÁN

EDICTO de 21 de febrero de 2006 sobre modificación puntual y recalificación de suelo urbano en el Paraje Chorritos.

Se hace saber que el Pleno de este Ayuntamiento acordó, en sesión extraordinaria de 14 de febrero de 2006, aprobar inicialmente la Modificación Puntual y recalificación de suelo urbano en el Paraje Chorritos de esta localidad de Casas de Millán, promovida por Sociedad Eurovalor Alba, S.L., representada por D. Óscar Núñez Insausti.

Se abre plazo de información pública, por periodo de un mes, en el transcurso del cual todas las personas interesadas podrán hacer uso de su derecho a presentar las alegaciones que consideren oportunas o convenientes, según la vigente Ley del Suelo 15/2001, de 14 de diciembre, y Ordenación Territorial de Extremadura.

Casas de Millán, a 21 de febrero de 2006. La Alcaldesa, Mª TERESA SERRANO DÍAZ.

EDICTO de 21 de febrero de 2006 sobre modificación puntual de la delimitación de suelo urbano en la calle Tebas.

Se hace saber que el Pleno de este Ayuntamiento acordó, en sesión extraordinaria de 14 de febrero de 2006, aprobar inicial-

mente la Modificación Puntual de la Delimitación de Suelo Urbano de esta localidad de Casas de Millán (Modificación de alineaciones), en la C/ Tebas, promovida por Corrales-Barco, S.L.

Se abre plazo de información pública, por periodo de un mes, en el transcurso del cual todas las personas interesadas podrán hacer uso de su derecho a presentar las alegaciones que consideren oportunas o convenientes, según la vigente Ley del Suelo 15/2001, de 14 de diciembre, y Ordenación Territorial de Extremadura.

Casas de Millán, a 21 de febrero de 2006. La Alcaldesa, Mª TERESA SERRANO DÍAZ.

AYUNTAMIENTO DE MONTEHERMOSO

EDICTO de 16 de febrero de 2006 sobre modificación de la delimitación de UE-4 de las Normas Subsidiarias.

Aprobada inicialmente la Modificación de la Delimitación de la UE-4 de las NN.SS. de este término municipal, todo el expediente, en virtud de lo previsto en el art. 38 del vigente Reglamento Nacional de Gestión Urbanística, se somete a información pública para examen y reclamaciones durante el plazo de quince días hábiles contados a partir de la inserción del presente Edicto en el Diario el Periódico, D.O.E. y B.O.P. de Cáceres (para el cómputo de plazo se tomará como fecha la del último medio en que aparezca publicado el presente Edicto).

Montehermoso, a 16 de febrero de 2006. El Alcalde, CARLOS J. LABRADOR PULIDO.

AYUNTAMIENTO DE TALAYUELA

EDICTO de 7 de marzo de 2006 sobre modificación n.º 18 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento.

El Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 24 de febrero de 2006 acordó aprobar inicialmente la modificación puntual n.º 18 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento, disponiendo someter a información pública la documentación integrante de la misma por plazo de 1 mes, a contar desde la publicación de este anuncio.

Durante dicho plazo cualquier entidad o persona interesada podrá conocer y examinar la documentación integrante de la modificación y presentar los escritos y alegaciones que estimen convenientes.

De conformidad con el acuerdo del Pleno de la Corporación, de no presentarse reclamaciones durante el trámite de información pública esta modificación se considerará aprobada provisionalmente.

Talayuela, a 7 de marzo de 2006. El Alcalde, JOSÉ MORENO GÓMEZ.

NOTARÍA DE ALMENDRAL

EDICTO de 21 de febrero de 2006 sobre acta de notoriedad para constatación de exceso de cabida.

Yo, MANUEL GERARDO TARRÍO BERJANO, Notario del Ilustre Colegio de Extremadura, con residencia en Almendral:

DOY FE:

1.º Que con fecha 21 de febrero de 2006, se inició Acta de Notoriedad para Constatación de Exceso de Cabida, a instancia de DOÑA MARÍA DEL CARMEN SALAS GUZMÁN con D.N.I. y N.I.F. número 8.857.321-K, pretendiéndose que se declare, previas las oportunas diligencias, notificaciones y pruebas, como notoria la superficie de la finca que a continuación se describe: URBANA. Casa en calle Triana, número doce de Almendral. Tiene una superficie no de cincuenta metros cuadrados como se refleja en el Registro de La Propiedad de Olivenza sino que, tras el exceso de cabida que se pretende, DE CIENTO NUEVE METROS CUADRADOS DE SOLAR, de los que OCHENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS SE ENCUENTRAN CONSTRUIDOS Linda: Al frente, con calle de su situación; derecha entrando, con Candelaria Guzmán

Vélez; izquierda, con Antonio Gallardo; y al fondo, con corral de Ignacio Güera.

INSCRIPCIÓN. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Olivenza, Tomo 591, Libro 74, folio 10, finca número 4.660, inscripción 2.ª.

REFERENCIA CATASTRAL. La referencia catastral del inmueble es la número 9563519PC8796S0001UE.

2.º Que se expide el presente EDICTO para su publicación en el DIARIO OFICIAL DE EXTREMADURA, con el fin de notificar por medio de esta publicación a todos los que se crean interesados y con derechos sobre el exceso de cabida pretendido, que puedan comparecer, en el plazo de veinte días, desde su publicación, en mi despacho de la Notaría de Almendral, sito en la calle Luis de Morales, n.º 11-A, y justificar tales derechos.

Almendral, a 21 de febrero de 2006.

PARTICULARES

ANUNCIO de 9 de febrero de 2006 sobre extravío del título de Graduado Escolar de D.ª María del Carmen Rodríguez Merino.

Se hace público el extravío del título de Graduado Escolar de D.ª María del Carmen Rodríguez Merino.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Dirección Provincial de Educación de Badajoz en el plazo de treinta (30) días, pasados los cuales dicho título quedará nulo y sin valor y se seguirán los trámites para la expedición de duplicado.

Badajoz, a 9 de febrero de 2006. La Interesada, MARÍA DEL CARMEN RODRÍGUEZ MERINO.